

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo  
ATN/MT-8029-UR  
"Programa de Apoyo al Marco Regulatorio de los Servicios de Comunicaciones"

**RESPUESTAS A CONSULTAS REFERIDAS AL**

**Llamado a Presentación de Ofertas**

**Evaluación y selección de personal para URSEC**

1. La solicitud contempla la selección de los candidatos o solo la evaluación. O sea ustedes ya tienen las personas a evaluar o debemos reclutarlas nosotros?

El procedimiento será una convocatoria a concursos entre funcionarios de URSEC. Por tanto, no requiere difusión por prensa u otros medios, ni reclutamiento. La difusión será interna y aquellos funcionarios interesados se postularán al llamado.

2. Nos gustaría saber si debemos cotizar por unidad o un precio total por los servicios.

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 del pliego, la cantidad de potenciales postulantes es de 70 personas, las que podrán postular a más de una categoría laboral; por tanto, la cantidad de informes de evaluación a elaborar deberá coincidir con el total de postulaciones. Dado que la participación en los concursos es voluntaria, no es posible precisar con antelación la cantidad de evaluaciones a realizar, por lo cual, teniendo en cuenta que además rige un precio máximo total, establecido en el punto 5.4 del pliego, la cotización necesariamente deberá ser un precio total.

3. En el caso de ser un precio total: por cuantas evaluaciones debemos cotizar, porque la referencia dice hasta 70?

Se remite a la respuesta de la consulta precedente.

4. *Punto 6.3*

Desearíamos saber la descripción, tipo y uso de las herramientas con soporte informático especializado para evaluación de personal, a que se refiere este numeral.

En dicho punto se requiere que la empresa oferente describa con detalle la metodología que aplicará para realizar los trabajos, comprendiendo la descripción de las herramientas de software especializado para evaluación de personal que utilice.

5. *Punto 6.6*

Desearíamos saber si en el momento de la suscripción del contrato se entregarán los perfiles de los cargos a ocupar y los antecedentes de los candidatos, a efectos de poder cumplir con los objetivos dentro del plazo establecido.

Como se expresa en el punto 3.2 del pliego, la evaluación y selección se realizará con ajuste a los perfiles y especificaciones que se establezcan en las bases del llamado a concurso. Por tanto, la empresa adjudicataria contará con los perfiles correspondientes.

Respecto de los antecedentes de los candidatos, éstos serán presentados por los interesados al momento de postular a los llamados.